Aprueban los resultados finales de la verificación del cumplimiento de las metas de los indicadores del Tramo I del Convenio de Apoyo Presupuestario para fortalecer la Política Nacional de Aseguramiento Universal en Salud

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
Nº 0025-2026-EF/50.01

Lima, 20 de noviembre de 2026

CONSIDERANDO:

Que, los numerales 67.1 y 67.4 del artículo 67 del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establecen que el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en coordinación con los sectores correspondientes, diseña e implementa mecanismos de asignación condicionada de recursos a favor de los pliegos presupuestarios con el propósito de mejorar la eficiencia, efectividad, economía y calidad de la provisión de productos hacia el logro de resultados prioritarios o de objetivos estratégicos institucionales; estableciendo para dicho efecto, mediante Resolución Directoral los parámetros y mecanismos para el diseño, seguimiento y evaluación de las herramientas de incentivos presupuestarios;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 0014-2025-EF/50.01, se aprueba la Directiva N° 0001-2025-EF/50.01, denominada “Directiva de los Convenios de Apoyo Presupuestario” y su Anexo, que establece las disposiciones reglamentarias para el diseño, implementación y evaluación de los Convenios de Apoyo Presupuestario, en el marco de la estrategia de Presupuesto por Resultados (PpR);

Que, el artículo 9 de la citada Directiva establece que los Convenios de Apoyo Presupuestario, que comprenden la identificación de las entidades beneficiarias, los indicadores, las metas, las fichas técnicas y los procedimientos para el otorgamiento del apoyo presupuestario, se aprueban y publican mediante resolución directoral emitida por la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, mediante los artículos 1 y 2 de la Resolución Directoral N° 0009-2026-EF/50.01, se aprobaron el Convenio de Apoyo Presupuestario para fortalecer la Política Nacional de Aseguramiento Universal en Salud (CAP AUS) y los Procedimientos para el cumplimiento de metas del referido Convenio, respectivamente;

Que, mediante los numerales 7.1 y 7.2 del artículo 7 de la Resolución Directoral Nº 0009-2026-EF/50.01, se aprobaron el Tramo I del CAP AUS, así como las entidades implementadoras y beneficiarias, sus roles, el periodo de implementación, los indicadores, las fichas técnicas y las metas aplicables a dicho tramo;

SHA-256 a38b06a05636 · verificado 2026-11-24 · gestorespublicos.pe

Que, los numerales 5.1, 5.5 y 5.6 del artículo 5 de los Procedimientos para el cumplimiento de metas del CAP AUS establecen que, excepcionalmente, cuando la entidad implementadora tiene también la condición de entidad beneficiaria, la verificación del cumplimiento de las metas de los indicadores está a cargo de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP). Asimismo, disponen que los resultados de dicha verificación y el comunicado correspondiente se publican en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo para la presentación de los informes de cumplimiento de metas, y que los resultados finales de la verificación del cumplimiento de las metas de los indicadores de cada tramo se aprueban mediante resolución directoral de la DGPP;

Que, en cumplimiento de las disposiciones antes señaladas, el Seguro Integral de Salud (SIS), mediante Oficio Nº 001930-2026-SIS/J; la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD), mediante Oficio Nº 000667-2026-SUSALUD/GG; y el Ministerio de Salud (MINSA), mediante Oficio Nº D000661-2026-DGAIN-MINSA, remitieron sus respectivos informes de cumplimiento de las metas de los indicadores correspondientes al Tramo I del CAP AUS;

Que, como resultado del proceso de verificación, corresponde aprobar los resultados finales del cumplimiento de las metas de los indicadores del Tramo I del Convenio de Apoyo Presupuestario para fortalecer la Política Nacional de Aseguramiento Universal en Salud;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 5 y 67 del Decreto Legislativo N° 1440 , Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Directiva N° 0001-2025-EF/50.01, “Directiva de los Convenios de Apoyo Presupuestario”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2025-EF/50.01; y en los Procedimientos para el cumplimiento de metas del Convenio de Apoyo Presupuestario para fortalecer la Política Nacional de Aseguramiento Universal en Salud (CAP AUS), aprobados mediante Resolución Directoral N° 0009-2026-EF/50.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Objeto

Aprobar los resultados finales de la verificación del cumplimiento de las metas de los indicadores correspondientes al Tramo I del Convenio de Apoyo Presupuestario para fortalecer la Política Nacional de Aseguramiento Universal en Salud (CAP AUS), contenidos en el Anexo denominado “Resultados finales del cumplimiento de las metas de los indicadores del Tramo I – CAP AUS”, que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el diario oficial El Peruano, así como de su Anexo en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en la misma fecha de publicación de la citada Resolución Directoral.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LOLI JHOVER CHÁVEZ CABRERA
Director
Dirección General de Presupuesto Público

2577226-1

SHA256 2f8b06e05636 · verificado 2026-11-24 · gestorespublicos.pe